

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

BIBLIOTECA
MEX

TOMO CVII

PACHUCA DE SOTO, HGO., FEBRERO 8 DE 1974 — NUM. 6

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO

MANUEL SANCHEZ VITE, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 31

El H. XLVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo Unico.—Con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento Interior del H. Congreso Constitucional del Estado, se declara Recinto Oficial del H. XLVII Congreso Constitucional del Estado, el Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno, para el solo efecto de que rinda el Quinto Informe de su gestión administrativa ante esta Legislatura, el C. Lic. Manuel Sánchez Vite, Gobernador Constitucional de esta Entidad el día 20 de los corrientes a las 11 horas.

Transitorio Unico.—Este Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.— Diputado Presidente, RODOLFO VALENCIA MENESES.—Diputado Secretario, Lic. E. NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Diputado Secretario, ADOLFO LANGENS-CHEIDT BROCKMANN.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Gobernador Constitucional del Estado, Prof. y Lic. MANUEL SANCHEZ VITE.—El Secretario General de Gobierno, Lic. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbricas.

Decreto Número 31 del H. Congreso local, declarando recinto oficial el Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno, para que rinda su 5o. Informe el Lic. Manuel Sánchez Vite, Gobernador Constitucional del Estado.—51.

5-302.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso local, aprobando los Presupuestos que deberán regir en los Municipios de Tecozautla, Huautla y Nopala de Villa-grán, Hgo., durante el año de 1974.—51/53.

Avisos Judiciales y Diversos.—53/56.

5-302

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., enero 11 de 1974.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso local:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TECOZAUTLA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1974, con las siguientes modificaciones:

I.—En consideración que en el Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación tendrá efectos de recaudación el Derecho del Estado relativo al Canje y Dotación de Placas de Vehículos de Motor, sobre los cuales participa el Municipio, participación que no aparece considerada en dicho Plan de Arbitrios, el producto íntegro que se obtenga se considerará agregado a la Partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos.

II.—El 2% sobre la cantidad de \$276,878, repre-

senta la de \$5,537.56 contra \$4,600.00 que aparecen destinados al sostenimiento de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación. En tal virtud, se modifica la asignación citada en los términos indicados, deduciéndose el excedente de la Partida de Gastos Imprevistos del propio Presupuesto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 18 de diciembre de 1973.—Dip. Srío., E. NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Dip. Srío., LUCIO REYES SANCHEZ.—Rúbricas.

c.c.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.

c.c.p. C. Subsecretario de Arbitrios y Presupuesto en el Estado. Palacio de Gobierno.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, JAVIER TREJO CORRALES.—Rúbrica.

5-302

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., enero 11 de 1974.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso local:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de HUAUTLA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1974, con la siguiente modificación:

I.—Las aportaciones o donativos a los Partidos Políticos tienen carácter personal del funcionario o empleado que desee otorgarlos. En tal virtud, queda sin efecto la Partida destinada a este concepto en el Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación,

considerándose el remanente resultante de esta modificación agregado a la Partida de Obras Públicas del propio Presupuesto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 21 de diciembre de 1973.—Dip. Srío., E. NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Dip. Srío., LUCIO REYES SANCHEZ.—Rúbricas.

c.c.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.

c.c.p. C. Subsecretario de Arbitrios y Presupuesto en el Estado. Palacio de Gobierno.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, JAVIER TREJO CORRALES.—Rúbrica.

5-302

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., enero 11 de 1974.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso local:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de NOPALA DE VILLAGRAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1974, con las siguientes modificaciones:

I.—De conformidad con lo que establece el Artículo 44 de la Ley de Hacienda Municipal vigente, el Impuesto de uso de plazas y mercados se causará tomando en consideración las siguientes bases: Las condiciones más o menos favorables del sitio en que se expendan las mercancías, la extensión del puesto y el valor que representen el puesto y la mercancía. Por lo expuesto, se previene la correcta aplicación de este gravamen, sin gravar las mercancías en parti-

cular como establecen las tarifas relativas a este gravamen.

II.—De conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Ingresos del Estado, la aportación del Municipio para los Servicios Coordinados de Salud Pública es del 2% sobre el monto total del Presupuesto de Egresos. En tal virtud, se modifica la partida relativa a este concepto, fijándose la cantidad de \$2,695.00 que substituye a la de \$2,598.00 que establece dicho Presupuesto. La diferencia resultante de esta modificación será deducida a la Partida de Gastos Imprevistos.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribáanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 18 de diciembre de 1973.—Dip. Srío., E. NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Dip. Srío., LUCIO REYES SANCHEZ.—Rúbricas.

c.c.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.

c.c.p. C. Subsecretario de Arbitrios y Presupuesto en el Estado. Palacio de Gobierno.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, JAVIER TREJO CORRALES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-404

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RAMON HILARIO HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de dos predios rústicos denominados EL SAUZ y SIN NOMBRE, ubicados Barrio Dajiedí, este Distrito; mide al Norte, el primero, 42.60 metros camino público; Oriente, 62.50 metros María Remedios Reyes; por el Sur, 44.70 metros María Guadalupe Pérez; y Poniente, 77.50 metros María Guadalupe Pérez. Segundo: Norte, 108 metros María Cruz García; Oriente, 133.30 metros Isidro Galarza; Sur, 32, 6.20, 16, 18, 23, 6, 33.20, 128.50, 13, 38 y 56.20 metros Severiano y Fidel Hilario; y Poniente, 120, 16.40, 14 y 141.50 metros Francisco Hilario y Ma. Guadalupe Pérez.

Auto fecha 10 diciembre corriente dá entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo y lugares públicos costumbre, personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., diciembre 11 de 1973.—Asa., IRMA CANO VDA. DE MARTINEZ.—Asa., IRENE JARADA JIMENEZ.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 5 de 1974.—Recibido, enero 19 de 1974.

5-408

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

BARTOLA HINOJOSA, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión medio adquirir propiedad prescripción positiva, predios rústicos denominados EL PRESNO y EL DURAZNAL, ubicados términos de Boca de León, Municipio Tlahuilepa, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., a 20 de diciembre de 1973.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 24 de 1973.—Recibido, enero 19 de 1974.

5-402

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

AURELIA CORTEZ QUIROZ, ha promovido Información de Dominio predio rústico MILPA DEL ZORRILLO, ubicado Santa María Amajac, este Municipio; medidas y linderos constan expediente; se convocan personas mejores derechos se opongán oportunamente.

Edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se edita en Pachuca, Hgo.

Atotonilco el Grande, Hgo., a 13 de diciembre de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 5 de 1974.—Recibido, enero 22 de 1974.

5 414

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

CECILIO GARCIA ZAPATA y ALFONSINA VARGAS BADILLO DE GARCIA, han promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para justificar posesión, medio adquirir propiedad prescripción positiva, predio rústico denominado NAHUALACO, ubicado términos San Bernardo, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., a 12 de diciembre de 1973.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 17 de 1973.—Recibido, enero 22 de 1974.

5-415

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

VICENTE Y FILIBERTO VELAZQUEZ MORALES, han promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión, medio adquirir propiedad prescripción positiva, predio rústico denominado AGUACATE, ubicado términos Cerro Chato, Municipio Tlahuiltepa. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., diciembre 17 de 1973.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 17 de 1973.—Recibido, enero 22 de 1974.

5-418

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

REYNA GARCIA, por su propio derecho ha promovido ante este Juzgado, vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico denominado EL CERRO, ubicado en el Pueblo de Tizapán, Hgo., de este Distrito Judicial.

Publíquese dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 14 de enero de 1974.—El

Secretario, ABELARDO CARRILLO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, enero 15 de 1974.—Recibido, enero 24 de 1974.

5-419

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

CRUZ LOPEZ VERA, por su propio derecho ha promovido ante este Juzgado, vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de dos fincas rústicos denominadas TIXACAL y TOXATLA, ubicadas en el Pueblo de Tizapán, Hgo., de este Distrito Judicial.

Publíquese dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 14 de enero de 1974.—El Secretario, ABELARDO CARRILLO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, enero 15 de 1974.—Recibido, enero 24 de 1974.

5-483

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

J. GUADALUPE GUZMAN GREZ, por su propio derecho ha promovido ante este Juzgado, vía de jurisdicción voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico denominado ATLANI, ubicado en el Pueblo de Tizapán, Hgo., de este Distrito Judicial.

Publíquese dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 14 de enero de 1974.—El Secretario, ABELARDO CARRILLO GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, enero 15 de 1974.—Recibido, enero 24 de 1974.

5-458

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

JOSE MARIA GARCIA AVILA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar derechos de propiedad y posesión respecto predio urbano ubicado en Cinco de Mayo Oriente sin número de esta ciudad. Medidas y colindancias obran expediente 17/974.

Presente Edicto publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico,

editarse en Pachuca, Hgo., y lugares públicos de costumbre, convocándose personas considerándose derecho citado inmueble, fin comparezcan deducirlos en forma legal.

Apan, Hgo., a 22 de enero de 1974.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, enero 24 de 1974.—Recibido, enero 28 de 1974.

5-513

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ANGEL MARTINEZ AVILES, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado EL CERRO, ubicado pueblo Boxtha, este Distrito, mide Norte, 6 metros Alfonso López; Oriente 31, 32 y 6 metros Alvaro Caballero; Sur, 23 metros Alvaro Caballero; y Poniente, 27.50 y 40 metros callejón público; superficie 0-10-70 hectáreas.

Auto fecra 11 corriente mes da entrada promoción o lena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz le Hidalgo de Pachuca, y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., enero 15 de 1974.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 22 de 1974.—Recibido, enero 26 de 1974.

5-514

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

FIRMO AGUADO HERRERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio urbano ubicado Barrio Limontitla, Pueblo Yahualica, Hgo., este Distrito Judicial; medidas y colindancias constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huejutla, Hgo., 19 de diciembre de 1973.—El Secretario, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 27 de 1973.—Recibido, enero 26 de 1974.

5-515

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

FELIPE RIVERA VELAZQUEZ, su propio derecho promueve este Juzgado, vía Jurisdicción Voluntaria, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar posesión medio adquirir por prescripción positiva, propiedad predio denominado LOS POCITOS, ubicado términos Cerro Chato, Municipio de Tlahuiltepa, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Molango, Hgo., diciembre 18 de 1973.—El Secretario del Juzgado, FELIPE OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 17 de 1973.—Recibido, enero 26 de 1974.

5-523

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARGARITO GARCIA RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio urbano ubicado en el poblado de Ex-Hacienda de Tecocomulco, del Municipio de Cuautepec, Hgo., y que perteneció al finado Joaquín García; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta Ciudad; Recaudación de Rentas, Municipio Cuautepec y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 11 de enero de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, enero 21 de 1974.—Recibido, enero 26 de 1974.

5-543

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

A toda persona con igual o mejor derecho hereditario que GUDERIA GARCIA DE MONTIEL, se hace saber denuncia y radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Agustina Hernández; expe-

diente número 1060/973, para que lo ejerciten ante Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, conforme a la Ley; concediéndoles término de 40 días hábiles:

Publíquese este Edicto tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de costumbre esta ciudad, origen de la autora de la sucesión.

Pachuca, Hgo., enero 10. de 1974.—El Actuario, C. NORBERTO VITAL B.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 25 de 1974.—Recibido, enero 31 de 1974.

5-734

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan Postores para Primera Almoneda, en el Juicio Sumario Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A., en contra de JERONIMO LANZAGORTA, expediente número 242/973.

Se remata un predio rústico denominado VENADOS, ubicado en Municipio de Chiconamel, Distrito Judicial de Tantoyuca, Ver., superficie 48-40-05 Has.; medidas y colindancias obran en el Expediente.

Será postura legal la que cubra de contado la suma de \$53,240.55, valor pericial; y la audiencia de remate se verificará en el local de este Juzgado, a las 11 horas del día 6 de marzo del presente año.

Publíquese Edictos por dos veces consecutivas de 7 en 7 días, Periódico Oficial, Sol de Hidalgo y sitios de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 7 de febrero de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 8 de 1974.—Recibido, febrero 8 de 1974.

1-87

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. CARLOS GARCIA ROQUE, quien tiene su domicilio en Nopala, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en el Poblado de El Jagüey, del Municipio de Nopala, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de enero de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-90

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. FROYLAN OVIEDO DIMAS, quien tiene su domicilio en Tlaxcoapan, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en Tlaxcoapan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de enero de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO, D. F.

Tlatelolco, D. F., a 17 de julio de 1972.

C. Director General de Gobierno,
Secretaría de Gobernación.

Ciudad.

Con referencia al oficio de esta Dirección General número 617493 del 28 de agosto de 1971, dirigido al C. Titular de esa Dependencia del Ejecutivo, tengo el agrado de manifestar a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota 1289 (copia al carlón), fechada el 21 de septiembre de 1972 y nota original número 800 del 15 de junio último, comunicó a esta propia Dirección que el señor GORDON BRENT OLSON, Vicecónsul adscrito a dicha Misión Diplomática, había optado por pertenecer al Servicio Diplomático. Por lo tanto, se le dió de baja en la Sección Consular.

Ruego a usted se sirva trasmitirlo a las autoridades correspondientes de la jurisdicción del señor Olson: Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Agradezco a usted su amable colaboración anticipadamente y aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—P.O. del Secretario, El Subdirector General, LUIS WYBO ALFARO.—Rúbrica.